



DECRETO ALCALDICIO N° 26111

QUILLON, 12 JUL 2018

VISTOS:

- 1.- Solicitud recibida del Sr. Marco Valenzuela Vásquez, RUT. N°12.383.813-9. Presidente del Club Deportivo y Cultural San Eduardo, RUT N°65.762350-4;
- 2.- Ley de rentas municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación ley N° 19.609 de junio de 1999;
- 3.- Decreto alcaldicio N°4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto para el año 2018;
- 4.- Decreto alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018 que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica;
- 5.- Decreto alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican;
- 6.- Decreto alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018;
- 7.- Sentencia de proclamación de alcalde N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del tribunal electoral del Biobío;
- 8.- La Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** fiesta ranchera con ventas de comidas típicas y bebidas **NO** Alcohólicas:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	HORARIO
Fiesta Ranchera.	15.07.2018	Galpón, sector "La Quebrada"	Desde las 22:00 hrs. hasta las 04:30 hrs del día 16 de Julio de 2018.

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Inspección Municipal para la fiscalización del cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/LSS/nth.
Distribución

- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Administración Municipal